



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, diciembre dieciséis de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 00674 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO FINANDINA S.A.
Demandado	FAINER OROZCO
Asunto	Requerimiento Previa Terminación

Previo a darle tramite a la solicitud de terminación allegada al correo electrónico del Juzgado, se requiere al apoderado de la parte actora, a fin de que allegue una nueva solicitud de terminación firmada por el mismo, toda vez que la aportada carece de la firma.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDÓN A MAZO

JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO